



Notificación

Asesoría Ambiental Final Final Disponible Para Revisión Pública

STATE LOOP (SL) 195

De FM 755 hasta US Highway (US) 83-Una Milla al Noroeste

de la intersección con Loma Blanca

CSJs: 3632-01-001, etc.

Condado Starr, Texas

Este aviso informa al público que el Departamento de Transporte de Texas (TxDOT) ha emitido una evaluación ambiental final (EA) para el proyecto propuesto State Loop (SL) 195, y que la EA final está disponible para revisión pública. El proyecto SL 195 propuesto implicaría la construcción de una carretera dividida de cuatro carriles en una nueva ubicación, que conecta la FM 755 con la US 83, desde la FM 755 hasta la US Highway (US) 83-una milla al noroeste de la intersección de Loma Blanca en el Condado de Starr, Texas.

El proyecto propuesto es una ruta de alivio de nueva ubicación. FM 755 (el término del este) es una carretera sin división de dos carriles, y US 83 (el término del oeste) tiene dos carriles en cada dirección con un carril central para dar vuelta a la izquierda. El proyecto SL 195 propuesto conectaría estas dos carreteras existentes.

La sección típica de la nueva carretera tendría dos carriles de circulación de vehículos de 12 pies en cada dirección y una mediana cubierta de hierba; la carretera se expandiría para incluir carriles para dar vuelta a la izquierda en las intersecciones a nivel con las carreteras existentes y en los lugares para dar la vuelta provistos a lo largo de la alineación. La calzada tendría arcenes interiores de cuatro pies y arcenes exteriores de 10 pies dentro de un derecho de paso típico de 300 pies de ancho. Habría un acceso a un paso elevado en la intersección con la carretera US 83 / Loma Blanca Road. En las áreas con futuros pasos elevados, el derecho de paso aumentaría a 450 pies de ancho para acomodar los carriles principales futuros sobre la intersección. El acceso al paso elevado en US 83 / Loma Blanca Road tendría dos carriles de circulación de vehículos de 12 pies en cada dirección con arcenes interiores de 17 pies y arcenes exteriores de 10 pies. El proyecto propuesto también incluiría mejoras a FM 3167 y FM 649. En estos lugares, las calles transversales se ensancharían para proporcionar un carril de circulación y un carril de giro a la izquierda en cada dirección, por una longitud de 285 pies dentro de la intersección.

Los diseños de este proyecto son preliminares y los cálculos de impactos potenciales en las características jurisdiccionales (Arroyo Los Olmos y Arroyo Garceño) no se han finalizado. Se prevé que los impactos a estas características se autorizarán a través del NWP # 14. Si los impactos permanentes exceden los 200

pies lineales o 0.10 acres, se requeriría un PCN y TxDOT presentaría una determinación jurisdiccional al USACE para el proyecto. Los impactos a estas características se minimizarían en la medida de lo posible y si los impactos permanentes se mantienen por debajo de los umbrales de PCN, entonces no se requeriría coordinación con el USACE. El área del proyecto cruza la llanura aluvial de 100 años designada por FEMA en el mapa de 17 cruces. El relleno potencial dentro de la llanura aluvial se determinaría durante el diseño final y se coordinaría con los administradores de la llanura aluvial locales apropiados. El proyecto propuesto no elevaría la elevación de la inundación base a un nivel que violaría las regulaciones u ordenanzas aplicables de la llanura aluvial.

El proyecto propuesto requeriría aproximadamente 667.01 acres de nuevo derecho de paso. Los desplazamientos potenciales incluyen una estructura comercial, cinco residenciales y otras siete estructuras que parecen ser cobertizos no habitables u otras dependencias ubicadas adyacentes a las residencias. La asistencia para la reubicación está disponible para los desplazados a través del Programa de Asistencia para la Reubicación de TxDOT. El proceso de reubicación se llevaría a cabo de acuerdo con el Título II y el Título III de la Ley de Políticas Uniformes de Asistencia para la Reubicación y Adquisición de Bienes Inmuebles de 1970. Se puede obtener información sobre los beneficios, servicios y el calendario de Adquisición de Derecho de Vía llamando al Distrito de TxDOT Oficina al (956) 702-6110.

La EA final aprobada está disponible en línea en www.txdot.gov, palabra clave: "SL 195".

De conformidad con 23 CFR 771.119 (h), TxDOT emitirá un hallazgo de impacto no significativo (FONSI) para este proyecto a más tardar 30 días después de la emisión de este aviso de disponibilidad.

Para obtener más información o para solicitar una copia de la EA final aprobada, comuníquese con Robin Gelston, Supervisor / Coordinador ambiental, (956) 702-6130, y Robin.Gelston@txdot.gov.

El EA está escrito en inglés. Si necesita un intérprete o traductor de documentos porque el inglés no es su idioma principal o tiene dificultades para comunicarse eficazmente en inglés, se le proporcionará uno. Si tiene una discapacidad y necesita ayuda, se pueden hacer arreglos especiales para satisfacer la mayoría de las necesidades. Si necesita servicios de interpretación o traducción o si es una persona con una discapacidad que requiere una adaptación para revisar el EA, comuníquese con Norma Robledo, TxDOT Pharr District, al (956) 702-6161 a más tardar a las 4 p.m. CT, al menos tres días hábiles antes de la fecha en la que le gustaría revisar el EA. Tenga en cuenta que se requiere un aviso previo ya que algunos servicios y adaptaciones pueden requerir tiempo para que TxDOT los arregle.

La revisión ambiental, la consulta y otras acciones requeridas por las leyes ambientales federales aplicables para este proyecto están siendo realizadas o han sido realizadas por TxDOT de conformidad con 23 U.S.C. 327 y un Memorando de Entendimiento de fecha 9 de diciembre de 2019 y ejecutado por FHWA y TxDOT.